

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/08382 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0019-2024, de suplemento de crédito para incrementar la aplicación presupuestaria de la reforma del centro cultural financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales (SEGEX 1841091X).*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2024, el expediente EXMOC/0019-2024 Suplemento de crédito para incrementar la aplicación presupuestaria de la reforma Centro Cultural financiado con RLTGG (SEGEX 1841091X), de los que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, a 11 de junio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

